

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (02-2025), DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:-

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (02-2025). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL GIMNASIO DE LA CDAG DE SOLOLÁ, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTO DEL DÍA MIERCOLES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (19-02-2025), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Pedro Vásquez	Concejal Primero	Titular
3	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
4	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
5	Juana Ramos Güit	Concejal Cuarto	Titular
6	Efraín Mura Cumatz	Concejal Quinto	Titular
7	Juan Carlos Solares	Concejal Séptimo	Titular
8	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
9	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular
10	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
11	Luis Antonio Tzorín Noj	Síndico Segundo	Titular
12	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Cesar Augusto Nimajay Morales	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
3	Miguel Angel Churunel Morales	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
4	Víctor Ismael Cuy Cuy	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular
5	José Toc Toc	Aldea Chuaxic, Sololá	Titular
6	Pedro Cuxulic Yaxón	Aldea Chuiquel Sololá	Titular
7	Francisco Julajuj Vicente	Aldea Chuiquel Sololá	Suplente
8	Marcelino Saloj Yaxón	Aldea El Tablón, Sololá	Titular
9	Pablo Par Velásquez	Aldea El Tablón, Sololá	Suplente
10	Francisco Pixtay Yaxón	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular
11	Pedro Cuc Juracan	Aldea Pujujil II, Sololá	Suplente
12	Anastacio Tuiz Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular
13	Rolando Ibate Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Suplente
14	Oscar René Cortez García	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
15	Ángel Mario Xalcut Jiatz	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Suplente
16	Juan René Hom Solares	Barrio San Antonio, Sololá	Titular



17	Diego Tuy Tun	Aldea Pixabaj, Sololá	Titular
18	Edgar Chumil Morales	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
19	Santos Saloj Toco	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Lic. José Leonardo Bautista Gonzales	Procuraduría General de la Nación PGN	Titular
2	Hugo Adolfo de León Celada	Procuraduría General de la Nación PGN	Suplente
3	Abigail Pérez Sulugüí	Secretaría de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
4	Erica Molina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Titular
5	Diego Adán Ixmata Chocoy	Ministerio de Salud Distrito, San Juan Argueta	Titular
6	Irene Bernardina Puac Xicay	Ministerio de Salud Distrito, San Juan Argueta	Suplente
7	María Esperanza Guarcax Mendoza	Ministerio de Salud Distrito, Los Encuentros	Titular
8	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Titular
9	Luis Girón	Hospital Departamental de Sololá	Titular
10	Francisca Reynoso	Hospital Departamental de Sololá	Suplente
11	Tomás Bocel Quisquiná	Supervisión Educativa D. E. 07-01-03	Suplente
12	Estela Ben Ajcalón de Tuy	Supervisión Educativa D.E. 07-01-05	Titular
13	Enedina Urbina	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Titular
14	Williams Geovani Xicara	Reservas Militares de Sololá	Titular
15	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
16	Heriberto Chávez Chávez	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	Titular
17	Jeremías Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Titular
18	Silvestre Cuc Ajquichí	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Suplente
19	Dominga Vásquez Julajuj	Defensoría de la Mujer Indígena DEMI	Titular
20	José Francisco Ordóñez Ródas	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Titular
21	Marina Mercedes Lec de León	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Titular
22	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
23	Oscar Clemente Tuy Yax	CONALFA	Titular





24	Gregoria Chiroy Raytun	CONALFA	Suplente
25	José Alexander Vásquez Ulario	Gobernación Departamental de Sololá	Titular
26	Ana Patricia Guarcax Quiná	Gobernación Departamental de Sololá	Suplente
27	Isidro Salomón Can Saqic	Instituto Nacional de Bosques INAB	Suplente
28	Rolando Pimentel	Policía Nacional Civil	Titular
29	Ivan Marroquin	Policía Nacional Civil	Suplente

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Silvia Elizabeth Conoz Telles	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá (CODASS)	Titular
2	Carmen Alicia Cuj	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Titular
3	Ana Ibate	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Suplente
4	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular
5	Rebeca Noemi Galindo Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular

Así mismo se encuentran presentes los COCODES de primer nivel de este municipio; el Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal, Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión. **TERCERO:** Se eleva una oración a Dios por el Sacerdote Encarnación, para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. **CUARTO:** El coordinador del COMUDE presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **QUINTO:** La comisión de COFETAN presidida por el señor Pedro Vásquez y Comisión de Salud, presidida por el señor Celestino Piló, informan sobre el Acuerdo Gubernativo 164-2021 que trata sobre la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Comunes de Guatemala, y que cobró vigencia el 11 de febrero del presente año 2025, por lo que se debe de darle cumplimiento en nuestro municipio. El Arquitecto Francisco Ordoñez, del departamento de saneamiento de AMSCALE, informa que en Sololá se debe retomar el tema de clasificación de los desechos sólidos, ya que desde el año 2012 se ha venido trabajando el tema en este municipio, también hace énfasis respecto al Acuerdo Gubernativo del MARN, dando a conocer sobre los objetivos y el ámbito de aplicación de este acuerdo y que hay responsabilidad para todas las instituciones gubernamentales; dentro de los ámbitos de aplicación debe de ser en las Municipalidades, Sector Privado, Población en General, Instituciones del Organismo Ejecutivo, también los COCODES deben de tomar en cuenta este reglamento. En el mes de febrero de este año, entra en vigencia las siguientes clasificaciones: Orgánico, Reciclable y No Reciclable, también da a conocer sobre las sanciones que se imponen para quienes inobservan la aplicación del referido Acuerdo. El señore Ismael Tuy, Encargado de la Dirección de Ambiente y Bienes Naturales, quien presenta un video respecto al tema ambiental, así mismo da a conocer sobre el fortalecimiento del sistema de clasificación de los desechos sólidos comunes, también se está trabajado un estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos comunes, por lo que pide apoyo a los COCODES de los cuatro barrios, centros educativos del Casco Urbano, para que se lleve a cabo dicho estudio. También presenta un plan de acciones a corto plazo: Educación ambiental en todos los niveles, estudio de caracterización, plan de manejo integral de los desechos sólidos, estudio de pre-inversión del proyecto relleno sanitario, ampliación de compostaje en Coxom Argueta. Mediano Plazo: Cierre del picacho, método de incineración, relleno sanitario controlado, aldeas cuentan con estudio, plan de manejo y su reglamento. Largo Plazo: Contrato con empresas recicladoras, aldeas cuentan con predio de manejo de desechos sólidos orgánicos. **SEXTO:** El Alcalde Municipal, informa a todos los COCODES que cada comunidad debe de contar con un predio para la gestión de los desechos sólidos comunes, por lo que deben de priorizar un área para este tema, para darle cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 164-2021, emitido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así mismo hace énfasis con la gestión de los desechos sólidos implementado por la Aldea San Jorge. La señora Juana Ramos, Concejal Cuarto, da a conocer la forma en que se está manejando el tema de los desechos sólidos en la Aldea San Jorge, así mismo insta a las demás comunidades en tomar acciones para el tema del medio ambiente. El Alcalde Municipal informa a todas las instituciones que la municipalidad no estará recolectando la basura si no está debidamente clasificado conforme al reglamento en referencia. **SÉPTIMO:** El Alcalde Municipal en uso de la palabra manifiesta que Coxom Argueta, autorizó la implementación de un relleno sanitario en ese lugar, por lo que, solicita el AVAL al pleno para que se inicie las gestiones para el proyecto en referencia, por lo que el COMUDE en pleno, por unanimidad, APRUEBA Y EXTIENDE SU AVAL, para la implementación del proyecto del relleno sanitario en Coxom Argueta. **OCTAVO:** El Alcalde Municipal, informa que es necesario tomar acciones para la reubicación del





rastrero municipal, ya que en el Casco Urbano se ha tenido la dificultad para un tratamiento formal, y que existe un terreno municipal en la Aldea María Tecún Alayo, que se podría destinar para el rastrero municipal. **NOVENO:** La delegada de la DEMI, manifiesta que el tema de la clasificación de los desechos comunes es de suma importancia y pregunta sobre el aporte de las empresas que operan en nuestro municipio para el abordaje de los desechos sólidos comunes. El delegado de la PGN de Sololá informa que el proyecto que se pretende implementar se debe de contar con todos los requisitos de ley. La representante de la Comisión de Auditoría Social, indica que se debe de dar seguimiento al tema de las empresas para que se encarguen de sus propios desechos sólidos. El Alcalde Municipal manifiesta que se estará trabajando con cada empresa, conforme a la cantidad de cada basura que generan, para llegar a acuerdos con los cobros que se deben de realizar. **DECIMO:** La comisión de Derechos Humanos y la Paz, presidida por el señor Luis Tzorin, informa sobre las acciones que se debe de tomar para el tema de seguridad en el Municipio de Sololá, debido a los últimos acontecimientos registrados. El Señor Rodolfo Pocop, informa sobre las acciones que se han tomado con PNC, COCODES, Alcaldía Indígena y Reservas Militares, para abordar del tema de seguridad, ya que hay un alto grado de violencia, extorsiones y robos de vehículos en nuestro municipio. Así mismo el director de la policía municipal hace las recomendaciones para el tema de seguridad del municipio, siendo los siguientes: Organización Comunitaria, COCODES, Comisiones de Seguridad; Alarmas Comunitarias; Megáfonos, gorgoritos, Sistemas de Alarmas; Conocer a nuestros vecinos de cada barrio, sector, coordinando con alcaldes comunitarios; Denunciar cualquier ilícito o de sospecha a la PNC; Cada COCODE forme su comisión de seguridad; Recomendaciones a los menores y adolescentes al cuidarse por la vía pública, no hablar con sospechosos, denunciar cualquier acoso o intimidación, no aceptar dadas o regalos de personas desconocidas, no dar número de teléfono a personas desconocidas; Cerrar los negocios de forma adecuada, verificar cierre de puertas, y ventanas, verificar sistemas de cámaras. Así mismo se facilita un número de teléfono para denunciar cualquier acto ilícito, también se hace entrega de una manta vinílica con número de teléfonos para denuncias. El Alcalde Municipal, informa que se debe de coordinar acciones, por los COCODES y la municipalidad seguirá con las coordinaciones para la seguridad del municipio. **DECIMO PRIMERO:** La Licenciada Andrea Tahay, de la Unidad para la Prevención de la Violencia Comunitaria (UPCV) del tercer viceministerio de gobernación, informando que es importante conformar la comisión municipal de prevención de la violencia y el delito COMUPRE en el municipio de Sololá, así mismo da a conocer sobre las funciones de dicha comisión. Después de la exposición, el Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, somete a consideración del pleno sobre la conformación de la comisión de COMUPRE, la que es aprobado por unanimidad por los integrantes del COMUDE, consecuentemente se estará integrando la comisión de COMUPRE, debiendo ser presidida por el ing. Andes Iboy, Alcalde Municipal, vicepresidente, Luis Antonio Tzorin, síndico segundo, y será integrado por las instituciones de acuerdo a su naturaleza. **DECIMO SEGUNDO:** El Alcalde Municipal, informa sobre el apoyo que se ha dado al tema de educación, además informa sobre las coordinaciones que se debe de llevar a cabo para los posibles beneficiarios del programa de adulto mayor de ministerio de trabajo. En cuanto al tema de turismo, se ha tenido visita de turistas en el municipio de Sololá, indicando que se ha tenido varias reuniones de trabajo con INGUAT, para potenciar el turismo en nuestro municipio. También da a conocer un listado de proyectos ejecutados con fondos provenientes únicamente de la municipalidad, así mismo da a conocer sobre los proyectos que se ejecutará para el presente año 2025 con cofinanciamiento de la Municipalidad y el CODEDE. **DECIMO TERCERO:** El Alcalde Municipal, en uso de la palabra informa que la Colonia Kayalá es reconocido por la municipalidad como Caserio Kayalá de la Aldea el Tablón Sololá. **DECIMO CUARTO:** El Alcalde Municipal informa que en la Finca Jaibal, se tiene material (piedrín y arena) para que se pueda utilizar por las comunidades para el mejoramiento de sus caminos, pero es importante que, para sustraer esos materiales, se haga una carta de conocimiento a la Alcaldía Indígena de San Jorge. El pleno del COMUDE **AVALA** para que las comunidades puedan sustraer materiales de piedrín y arena en el Jaibal, toda vez, que es propiedad municipal de conformidad con las escrituras registradas a nombre de la Municipalidad. **DECIMO QUINTO:** El Alcalde Municipal informa que en la finca el Jaibal, es necesario gestionar diferentes proyectos turísticos por lo que el COMUDE, **AVALA** para que se realice dichas gestiones. **DECIMO SEXTO:** Se concede el espacio a la Supervisión Educativa Distrito Escolar 07-01-05, quine hace las recomendaciones para los padres de familias que deben de considerar para sus hijos para el inicio del presente ciclo escolar. El CAP informa que estará llevando a cabo una jornada de desparasitación en niños. **DÉCIMO SÉPTIMO:** El Alcalde municipal y presidente de COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiro, procede a informar a la asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Sololá sobre los nuevos proyectos con inversión del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE, correspondiente al Municipio y Departamento de Sololá, para el periodo fiscal dos mil veintiséis los cuales fueron debidamente priorizados por cada una de las comunidades a través de sus Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES y que se describen a continuación: -----

PROYECTOS 2026



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559

¡Construyendo juntos una nueva historia

NO	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CODEDE	MUNICIPAL	SUB-TOTAL
1	332380	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO 5TA. AVENIDA ENTRE 6TA. Y 13AV. CALLE SOLOLA, SOLOLA	Q 2,950,000.00	Q 25,000.00	Q 2,975,000.00
2	354671	CONSTRUCCION MUELLE Y MALECON TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 3,000,000.00	Q 5,000.00	Q 3,005,000.00
3	353560	CONSTRUCCION SENDERO ECOTURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 2,000,000.00	Q 5,000.00	Q 2,005,000.00
4	354675	CONSTRUCCION MIRADOR TURISTICO INTEGRAL EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 2,000,000.00	Q 5,000.00	Q 2,005,000.00
5	354679	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EL JAIBAL ATITLAN, SOLOLA, SOLOLA	Q 8,389,197.00	Q 5,000.00	Q 8,394,197.00
TOTALES			Q 18,339,197.00	Q 45,000.00	Q 18,384,197.00

Seguidamente los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, previa las deliberaciones al respecto, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** I) Aprobar la Priorización y Ejecución de proyectos municipales con fondo de Aporte al Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) inversión correspondiente al año dos mil veintiséis (2026) para el Municipio y Departamento de Sololá. II) Que el Secretario de COMUDE compulse copia certificada del presente acuerdo para los efectos legales respectivos. **DECIMO OCTAVO:** El señor Pedro Viquez, Concejal Primero, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio y departamento de Sololá. **DÉCIMO NOVENO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las trece horas con un minuto, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A SEIS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.




LUCELIO ANTONIO CANIL CANIL
SECRETARIO MUNICIPAL